

**SESION ORDINARIA N° 1164 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 2 de Octubre del 2019.

**HORA** : 8:45 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Camilo Araya Plaza, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Ramón González Munizaga, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara y Sr. Luis Aguilera González.

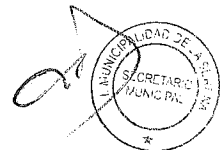
Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Transito; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Srta. Daniela Rivera, Abogado Dirección de Obras; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Sr. Gonzalo Arceu, Encargado de Seguridad; Sr. Patricio Alcayaga Dorta Jefe Depto. de Modernización y Tecnología de la Información y Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1163**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de aprobación Convenio Marco ID 962011, Renovación Anual del Servicio de Correo Electrónico y Plataforma de Colaboración".**  
Expone: Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal.  
Sr. Patricio Alcayaga Dorta Jefe Depto. de Modernización y Tecnología de la Información.
- **Solicitud de Aprobación Programa Vínculos 2020.**  
Expone: Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**  
Expone: Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Subvenciones.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga, Director de Administración y Finanzas.
- **Entrega Informe: PLADECO 2019-2022, Actualización 2019**  
Expone: Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación.
- **Entrega Presupuesto 2020.**  
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.



**- Solicitud de Aprobación Programa Lazos.**

Expone: Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario.  
Sr. Gonzalo Arceu, Encargado de Seguridad Pública.

**3.- CORRESPONDENCIA.**

**4.- INCIDENTES.**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:15 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:20 horas.

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N<sup>o</sup> 1163.**

El Sr. Ramón González solicita que se corrija la palabra Corredor Bioceánico en página 11.

**Acta N<sup>o</sup> 1163**

**Aprobada.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

**- Solicitud de aprobación Convenio Marco ID 962011, Renovación Anual del Servicio de Correo Electrónico y Plataforma de Colaboración.**

El Sr. Patricio Alcayaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González manifiesta que le llama la atención la cantidad de 900 cuentas de correos electrónicos.

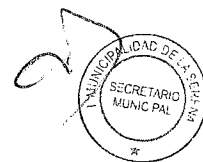
El Sr. Patricio Alcayaga explica que el correo es considerado como un medio oficial de comunicación del municipio; por otra parte de 900 usuarios, 34 se encuentran en suspensión y 10 con licencia, es decir aproximadamente el 95% de cuentas se encuentran activas.

El Sr. Ramón González manifiesta que personalmente no le convence, en el sentido de que la institución edilicia debiera otorgar un correo electrónico, para aquellos que necesitan para el desarrollo de las actividades municipales, no para el 100% de los funcionarios.

El Alcalde aclara que en reiteradas ocasiones se realiza el envío de correos masivos con instrucciones que deben llegar a todos los funcionarios.

El Sr. Alejandro Pino comenta que, desde su experiencia, el correo es muy necesario para todos los funcionarios, incluso a aquellos que se alejan de la organización se les mantienen como contacto bajo una clave, por necesidades que puedan surgir después de su retiro.

El Sr. Félix Velasco considera que es una herramienta para dar soluciones concretas en algunos temas ya que permite entregar un mejor servicio y respaldo a la comunidad; reitera solicitud de digitalización de la Dirección de Obras, wasap web e implementar la tarjeta vecino; solicita participación de funcionarios municipales en el Seminario Do! Smartcity.



El Sr. Luis Aguilera comenta que ha aclarado sus inquietudes en la materia directamente con el Sr. Patricio Alcayaga, por lo que aprueba.

El Sr. Robinson Hernández sugiere incorporar a la página oficial del municipio idiomas extranjeros, incluyendo comunidad haitiana.

El Alcalde somete a votación

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la contratación de la empresa Súper Software SPA, RUT 76.486.150-7, para el Servicio de Correo Electrónico Institucional (G Suit Basic), por el período de un año, a contar del 27 de Octubre del 2019, con un costo de 1.285,20 U.F. I.V.A. Incluido, a través del Convenio Marco ID 962011.

- **Solicitud de Aprobación Programa Vínculos 2020.**

El Sr. Jorge Salamanca procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde somete a votación

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la continuidad de los siguientes convenios con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de acuerdo al siguiente detalle:

DIAGNOSTICO EJE :	FONDO EXTERNO: \$ 1.304.387	Aporte Municipal: \$ 500.000
Programa Vínculos Arrastre 2018 2° año, 13° versión	FONDO EXTERNO : \$ 10.137.243	Aporte Municipal: \$ 0
Programa Vínculos Acompañamiento 2019, 1° año, 14° versión.	FONDO EXTERNO : \$ 8.915.738	Aporte municipal: \$ 320.800

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**

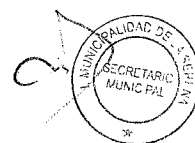
El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

**LEVEL UP BAR Y VIDEO JUEGOS SPA**

El Alcalde somete a votación

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud definitiva de Patente de Restaurante para el local ubicado en Avda. Alberto Arenas Carvajal N° 3.986 Local 11, Centro Comercial (Frente Cordep), cuyo nombre de fantasía es "Level Up", presentada por Level Up Bar y Videojuegos Spa. Este acuerdo cuenta con las abstenciones de los Concejales Srs. Camilo Araya y Luis Aguilera



- **Solicitud de Aprobación Subvenciones.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

CLUB DEPORTIVO DE KARATE SOCIAL Y CULTURAL LA SERENA SHOTOKAN: La Comisión propone \$ 700.000.

El Alcalde somete a votación

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$700.000 a la entidad denominada Club Deportivo de Karate Social y Cultural La Serena Shotokan, para la participación de tres competidores en el Tercer Campeonato Sudamericano de Karate a realizarse en el mes de noviembre en Punta del Este-Uruguay, el monto cubrirá parte de los gastos de pasajes ida y vuelta, estadía, alimentación, indumentaria, traslados.

CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE PINAMAR: La Comisión propone \$ 300.000.

El Sr. Camilo Araya solicita aumento de subvención para este Club de Adulto Mayor que se ha creado recientemente.

El Alcalde aumenta a \$400.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$400.000 a la organización Club Adulto Mayor Renacer de Pinamar, para realizar viaje a la localidad de Los Choros en el mes de octubre.

AGRUPACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO PLACILLA: La Comisión propone \$ 1.000.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Agrupación Pro- Desarrollo Social Cultural y Deportiva Placilla, para realización de la Fiesta de la Churrasca los días 12 y 13 de octubre, el monto cubrirá parte de los gastos de contratación de grupos folclóricos, maestro de ceremonia, amplificación, reconocimientos y traslados.

COMITÉ DE DESARROLLO CAMPESINO LA ESTRELLA: La Comisión propone \$ 1.000.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Comité de Desarrollo Campesino La Estrella, para realización de la Novena Versión





Fiesta Estrellina los días 2 y 3 de noviembre, el monto cubrirá gastos de amplificación, generador, grupos folclóricos, artistas regionales, transporte, traslados, baños químicos y animación.

ACADEMIA DE CUECA LA SERENA: La Comisión propone \$ 500.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N°8**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Academia de Cueca La Serena, para la participación en el Campeonato Nacional de Destrezas Huasas, a desarrollarse en Valdivia desde el 30 de octubre al 03 de noviembre, el monto cubrirá gastos de movilización y alimentación.

CLUB ADULTO MAYOR SAN JUAN APOSTOL: La Comisión propone \$ 500.000.

El Sr. Alejandro Pino consulta si es posible un aumento de subvención, considerando que este es el Mes del Adulto Mayor.

El Alcalde recuerda que se estableció un parámetro de \$500.000 para viajes nacionales.

El Sr. Pablo Yáñez considera que debe haber un poco más de criterio ya que existen agrupaciones de escasos recursos.

El Alcalde aumenta subvención a \$50.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$ 550.000 a la organización Club Adulto Mayor San Juan Apóstol, para realizar viaje a la Tercera Región en el mes de noviembre, el monto cubrirá parte de los gastos de traslado, alimentación, estadía y colaciones.

RISEI SAKURA: La Comisión propone \$ 500.000.

La Sra. Jocelyn Lizana observa que la agrupación realiza un esfuerzo para realizar este viaje en representación de la comuna.

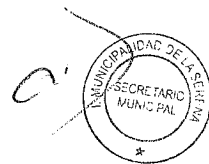
El Alcalde aumenta subvención a \$600.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$600.000 a la organización Risei Sakura, para la participación en torneo de la Gran Final de Judo, a realizarse en Antofagasta entre el 25 y 27 de octubre, el monto cubrirá parte de los gastos de traslado (pasajes), alojamiento y alimentación.

ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DEPORTIVA LA SERENA: La Comisión propone \$ 1.000.000.

El Sr. Luis Aguilera requiere un aumento considerando los costos que conlleva la realización de un campeonato nacional.



El Sr. Pablo Yáñez agrega que esta es la primera vez que La Serena podrá desarrollar un torneo de estas características.

El Sr. Félix Velasco considera una buena iniciativa por parte de la Asociación de Basquetbol para la comuna y se suma a la solicitud de aumento.

La Sra. Jocelyn Lizana se suma a los argumentos manifestados.

El Sr. Ramón González destaca la participación de menores de 15 años lo que fomenta la inclinación hacia el deporte; sugiere dentro de lo posible mejorar drástica y sustancialmente el aporte.

El Alcalde aumenta subvención a \$ 3.000.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención por \$3.000.000 a la organización Asociación de Basquetbol Deportiva de La Serena, para la realización de Campeonato Nacional Femenino Sub15 en el mes de octubre, el monto cubrirá gastos de alojamiento de delegaciones (7) y arbitraje.

El Alcalde respecto a las grabaciones hace presente que los concejales pueden grabar las sesiones de concejo, siempre y cuando se envíe el contexto completo de la situación.

El Sr. Ramón González manifiesta su reticencia ya que se deben respetar ciertas formalidades reglamentadas como es el hecho de tener un reglamento interno que rige los comportamientos del Concejo, donde está claramente señalado el tema de la grabación.

El Sr. Mauricio Ibacache considera que este tema debe ser analizado en la Comisión de Régimen Interno.

El Alcalde aclara que la idea es que sea justo para todos.

JUNTA DE VECINOS N°6-R BELLAVISTA: La Comisión propone \$ 1.000.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos N° 6-R Bellavista, para realizar Primera Feria Costumbrista los días 9 y 10 de noviembre, el monto cubrirá gastos de amplificación, contratación de artistas, transporte, traslado, baños químicos, animación y reconocimientos.

JUNTA DE VECINOS ALMIRANTE LATORRE: La Comisión propone \$ 1.000.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 13:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos Almirante Latorre, para realizar Fiesta Torrino 2019, los días 12 y 13



de octubre, el monto cubrirá parte de los gastos en orquesta, honorarios artistas, traslados, alimentación, combustible generador, premios.

JUNTA DE VECINOS EL ROMERAL N°15-R: La Comisión propone \$ 1.000.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 14:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos El Romeral N° 15-R, para realizar la segunda versión de Feria Costumbrista los días 16 y 17 de noviembre, el monto cubrirá gastos de amplificación, iluminación, banda musical, baños químicos, animador, opalina, transporte, inauguración, colaciones, reconocimientos, publicidad, premios y artistas.

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ELADIO MOZAS: La Comisión propone \$ 500.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 15:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$500.000 a la entidad denominada Club Deportivo Social y Cultural Eladio Mozas, para el XV Encuentro Nacional de Filosofía Escolar a realizarse los días 10 y 11 de octubre, el monto cubrirá parte de los gastos de traslado y alojamiento de expositora, difusión, alimentación y alojamiento de delegaciones, recuerdos, galardones, amplificación y coffe break.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE BILLAR JUANA ARACENA F.: La Comisión propone aprobar solicitud de cambio de destino de la subvención otorgada en la Sesión Ordinaria N° 1159 del 14 de agosto de 2019.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 16:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cambio de destino de la subvención otorgada en la Sesión Ordinaria N° 1159 del 14 de agosto de 2019 al Club Social y Deportivo de Billar Juana Aracena F., por \$1.000.000 para la participación en Campeonato de Billar a realizarse en Argentina, éste se modifica en el sentido que el campeonato se realizará en Perú.

JUNTA DE VECINOS GUSTAVO ARQUEROS N°8: La Comisión propone \$ 600.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 17:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$600.000 a la entidad denominada Junta de Vecinos Gustavo Arqueros N°8, para celebración de aniversario (50 años), el monto cubrirá parte de los gastos de diplomas (150), recuerdos, encintados, cotillón, cocktail, traslado.



CLUB DE ADULTO MAYOR DIAGUITAS DEL ELQUI: La Comisión propone \$ 500.000.

El Sr. Mauricio Ibacache solicita se le pueda aumentar a \$ 700.000 pero en petróleo.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 18:**

El Concejo acuerda por unanimidad entregar la cantidad de \$700.000 en litros de Petróleo, a la entidad denominada Club de Adulto Mayor Diaguitas de Elqui, para realizar viaje al Sur de Chile y Bariloche (Argentina).

CLUB DE ADULTO MAYOR POR UNA VIDA MEJOR: La Comisión propone \$ 250.000.

El Sr. Mauricio Ibacache comenta que esta institución ha reunido fondos para la ampliación de sede y solicita aumento de subvención.

El Alcalde aumenta subvención a \$400.000 y somete a votación.

**Acuerdo N° 19:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$400.000, a la organización Club de Adulto Mayor Por una Vida Mejor, para la realización de actividades por aniversario, cuyo monto cubrirá gastos de reconocimientos, galvanos, cena, artistas.

AGRUPACIÓN VECINAL EL HINOJAL: La Comisión propone \$ 1.000.000.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 20:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención de \$1.000.000 a la Agrupación Vecinal El Hinojal, para realizar la Segunda Feria Costumbrista los días 12 y 13 de octubre, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de conjunto folclórico, conjunto musical, arriendo de espacio, amplificación y **coctel**.

El Sr. Mario Aliaga hace presente la solicitud cambio de destino de la agrupación Pequeñas Artesanas y de petróleo para la Organización Cultural Los Olivos.

El Alcalde somete a votación.

**Acuerdo N° 21:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cambio de destino de la subvención otorgada en la Sesión Ordinaria N° 1159 del 14 de agosto de 2019 al Club Adulto Mayor Pequeñas Artesanas por \$300.000 para realizar paseo a Complejo Turístico Los Cantaros de Tambillo con motivo de aniversario del club, éste se modifica en el sentido que el paseo se realizará al Camping Piedra Roja.



**Acuerdo N° 22:**

El Concejo acuerda por unanimidad entregar la cantidad de \$500.000 en litros de Petróleo, a la entidad denominada Organización Social y Cultural Los Olivos, para realizar viaje al Sur de Chile.

**- Entrega Informe: PLADECO 2019-2022, Actualización 2019.**

Se procede a hacer entrega del instrumento señalado para conocimiento, estudio y observaciones, si las hubiera por parte de los Srs. Concejales,

**- Entrega Presupuesto 2020.**

Se procede a hacer entrega del instrumento señalado para conocimiento, estudio y observaciones, si las hubiera por parte de los Srs. Concejales,

El Sr. Alejandro Pino informa que para el próximo martes se cita a reunión de la Comisión de Hacienda a las 11:00 horas.

**- Solicitud de Aprobación Programa Lazos.**

La Sra. Fabiana Castro procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta si el programa aborda el tema de la obesidad juvenil.

El Sr. Raúl Perry explica que la idea es prevenir los problemas de salud, problemáticas sociales, conductas de los padres, etc.; básicamente factores de riesgo familiar.

El Sr. Luis Aguilera consulta como se entiende el planteamiento de esta preocupación si se contrapone con las actitudes del Gobierno, en el sentido de eliminar la materia de Educación Física.

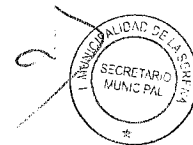
El Sr. Raúl Perry aclara que el programa no tiene ninguna vinculación directa con el tema de la Educación Física, lo que se plantea es educación socioemocional de los padres.

La Sra. Jocelyn Lizana está convencida en qué los niños deben ser los primeros en la fila; hace presente su apoyo a este tipo de iniciativa; se pregunta cómo es posible prevenir la delincuencia del futuro con estos programas; consulta cual es el porcentaje de participación de mujeres.

La Sra. Fabiana Castro señala que en términos de delincuencia la participación de las mujeres es menor que los hombres, sin embargo la tasa de involucramiento ha ido en aumento.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta cómo es posible intervenir a niños en situación de vulnerabilidad.

La Sra. Fabiana Castro explica que hay estudios que señalan que un niño que ha sido vulnerado o víctima, generalmente tiende a ser múltiples veces en su vida vulnerado nuevamente y un ambiente familiar violento tiende a ser un elemento de riesgo, es decir se asocia a factores que los alejan de su hogar, como el consumo de drogas, cometer un delito, etc.; agrega que en el Programa Lazos existe una gradualidad familias, se ayuda intensivamente desde el primer momento para que se cohesionen como grupo familiar y su entorno.



El Sr. Raúl Perry agrega que la idea es prevenir antes que se torne una situación inmanejable, ya que ha cambiado la manera en como los niños interactúan con sus padres, por ende dotar de herramientas que antes no tenían previene situaciones de violencia.

El Sr. Félix Velasco felicita la presentación e intervención que se realizará en la comuna; consulta como se complementa positivamente con otras redes y cuál es el aporte en recursos del municipio.

La Sra. Fabiana Castro informa que el proyecto Lazos significará un costo de veinticuatro millones de pesos de inversión y el próximo año se duplica la cantidad por 3, se requiere del compromiso gestores municipales que complementen el programa.

#### - INCIDENTES

El Sr. Luis Aguilera denuncia mordedura de perros callejeros a transeúntes de calle Cordovéz con Cienfuegos; requiere un operativo de limpieza al costado de las canchas deportivas y el puente menor; agradece la pronta gestión en los Departamentos Rojos; reitera la necesidad de agilizar la reposición de los servicios higiénicos del Colegio La Laja; celebra la medida de recolección de pasto de plazas y verduras sobrantes de ferias para crianceros de los sectores rurales, falta mano de obra y contar con un camión con mayor capacidad; respecto al traslado del Moai propone la participación de la Comunidad Indígena polinesia Mau Tenua y solicita que ojala el traslado se realice antes de noviembre.

El Sr. Félix Velasco manifiesta intención de colaboración en ayuda de crianceros por parte de la organización regional de los veterinarios; sobre conciencia ambiental propone generar un programa piloto de líderes comunales en los establecimientos municipales y participar junto a la Asociación de Emprendedores de Chile en el mes noviembre en la cumbre emprendedor; manifiesta que le gustaría tener una postura como Concejo de no seguir fomentando el relleno sanitario; sobre el turismo solicita la activación de cuenta Instagram @visita\_laserena, generar un canal de comunicación para el turismo rural y la dotación de una cámara fotográfica; hace hincapié respecto a las pésimas condiciones en que se encuentra el pavimento del casco histórico.

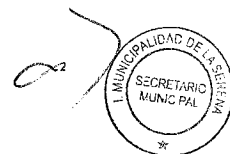
El Alcalde instruye a la Dirección de Obras para realizar las gestiones correspondientes por tema pavimento.

El Sr. Félix Velasco sugiere evaluar la posibilidad de establecer una mesa técnica de Smart City y un software interno para la entrega de horas medicas; consulta cual es el rol que tienen hoy en día las casetas de seguridad.

El Sr. Camilo Araya comenta su participación en la mesa bipartita entre el municipio y Servicio de Salud; solicita la presentación de la Dra. Lorena Casarín, para dar a conocer los avances de los proyectos CESFAM Cardenal Caro, Emilio Schaffhauser, entre otros; solicita cierre perimetral de la cancha ubicada en Seminario con Cerro Grande; finalmente agradece a la Dirección de Obras Municipales por colaboración en visitas a terreno.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita una explicación respecto a la designación de la Directora del Colegio Bernarda Morín, quien ha sido cuestionada.

El Alcalde informa que la designación le corresponde al Sistema de Alta Dirección Pública, no obstante a raíz de las denuncias ha solicitado una investigación sumaria para esclarecer los hechos.



La Sra. Jocelyn Lizana reitera la necesidad de reposición de baños en el Parque Gabriel Coll; consulta por el estudio de veredas en calle Ulriksen; comenta que se reunió con el encargado del proyecto propuesto por el Colegio Alemán y desde su punto de vista la respuesta de la Asesoría Jurídica no es correcta.

El Alcalde señala que el terreno tiene un gran valor económico, agrega que no es partidario de entregar terrenos en comodato a particulares.

La Sra. Jocelyn Lizana comenta que no ha tenido respuesta sobre avances del condominio Las Palmas y proyectos de drenajes en la ciudad; denuncia carreras clandestinas los días jueves en la Avda. del Mar; insiste en la compra de toldos para el departamento de deportes y propone generar una alianza evento Coquimbo Fashion Weekend; consulta donde se realizará el Festival La Serena 2020.

El Sr. Ramón González informa que junto a la Asesoría Jurídica se está llevando a cabo un estudio en lo que refiere al cobro municipal a adultos mayores; insiste en las plazas de bolsillo, por ejemplo en esquina de calle Justo Donoso con Alfalfares; requiere conocer propuesta de actualización de la Ordenanza de Ferias Libres; hace presente la insuficiencia de baños en la Avda. del Mar; sugiere además que en el mismo sector Canto del Agua donde existe letrero "Aquí comienza comuna de Coquimbo" se instale un letrero que señale "Aquí comienza comuna de La Serena"; solicita un informe respecto al funcionamiento de cámaras y drones; advierte sobre la instalación de antena en Centro Deportivo "Pingüinos", consulta si tiene permiso; finalmente sugiere estudiar una campaña colectiva para la recolección de bidones de agua para las áreas rurales.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta que en esta oportunidad se limitará a solicitar respuesta a los incidentes que ha planteado anteriormente.

El Sr. Alejandro Pino se adhiere a la necesidad de agilizar obras servicios higiénicos del Colegio La Laja; reitera solicitud de invitación para el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, al Director de Arquitectura, la Corporación Municipal Gabriel González Videla, al Rector, al Centro de Padres y Apoderados y a los ex alumnos del Liceo Gregorio Cordovéz, para materializar la construcción del museo en el aniversario 200 de dicho establecimiento educacional.

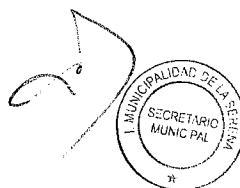
El Sr. Mauricio Ibacache comenta que se reunió con María Guardia, Presidenta de la Asociación Zoe, quien manifestó que el terreno entregado en comodato no está apto para construir; solicita exposición de Verónica Cortes para motivar el rescate del sector sur del Parque Gabriel Coll; hace un llamado a unir fuerzas para la materialización del Teatro Regional; finalmente se adhiere a la moción de servicios básicos para el Colegio La Laja.

El Sr. Pablo Yáñez se refiere a la necesidad de contar con playa inclusiva este verano.

El Alcalde informa que el proyecto está presentado.

El Sr. Pablo Yáñez manifiesta su preocupación por perros abandonados en la ciudad; hace un llamado a la concientización de las personas y propone generar un censo canino masivo.

El Alcalde da termino a la sesión siendo las 11:45.



**CONVENIO MARCO ID 962011  
SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO  
INSTITUCIONAL  
Google Apps**

Administrador Municipal  
Depto. de Modernización y Tecnologías de la Información  
Octubre 2019

**ANTECEDENTES**

Depto. MyTI con Ord. N° 172-2019 del 30 de agosto 2019,  
Solicita Convenio Marco ID 962011, para el siguiente servicio.

**SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y PLATAFORMAS DE  
COLABORACIÓN SOFTWARE - GOOGLE APPS FOR BUSINESS.  
G SUITE BASIC**

N° Cuentas	Valor Mensual	Total Anual
900	107,10 U.F.	1.285,20 U.F.

- Valor Mensual 1 licencia = 0,119 U.F. I.V.A. Incluido
- Valor Anual 1 Licencia = 1,428 U.F. I.V.A. Incluido

Nota: El contrato actual vence el 26 de octubre de 2019.


Se debe considerar para el valor de la U.F. el día 27 de octubre de 2019.


Las renovaciones del servicio son anuales.


Se estima que el valor máximo a pagar es de \$36.178.380.-




**MENSAJERÍA**


 Correo electrónico multiplataforma profesional (Gmail) con nuestro dominio (laserena.cl) y con espacio de almacenamiento de hasta 30 Gbytes por cuenta.


 Chat Municipal (Hangouts) para comunicarse en forma directa desde el PC o celular.



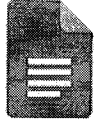
**COLABORACIÓN**

 Agenda de reuniones y actividades con confirmación oportuna. Se puede registrar la dirección de la reunión para que Google Maps guíe a los concurrentes.

 Contactos. Lista de contactos sincronizada entre el PC y el teléfono celular de manera automática.



## OFIMÁTICA



Documentos, Planillas y Presentaciones pueden ser compartidas para trabajar colaborativamente y así maximizar la productividad.




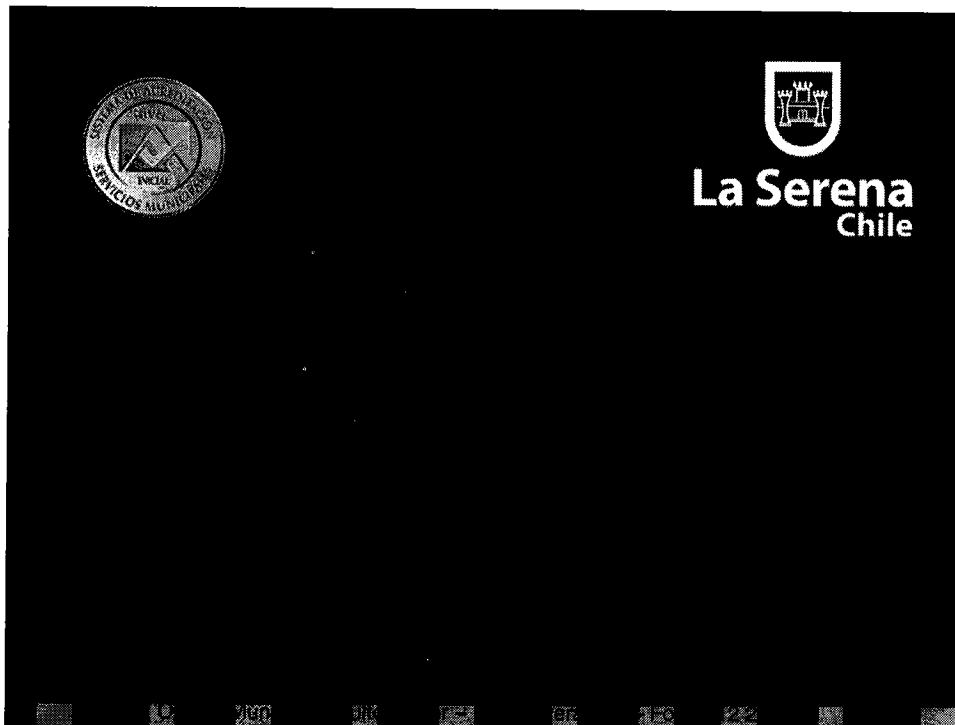
Drive. Un disco en la nube; toda la información que se requiere siempre disponible en el PC o en el celular, todo con permisos de usuarios.



## SOLICITUD

Se solicita al Honorable Concejo la aprobación de la contratación del servicio de correo electrónico institucional (G Suit Basic, con las características antes mencionadas) a la empresa Súper Software SPA, RUT 76.486.150-7, por el período de un año con un costo de 1.285,20 U.F. I.V.A. Incluido, a través del Convenio Marco ID 962011.

**GRACIAS**



**PROGRAMA VÍNCULOS**

**Unidad ejecutora Programa Vínculos:**  
*Oficina Municipal Adulto Mayor*

**Monitoras Comunitarias:** *Trabajadoras Sociales*

*Beatriz Cortés Santander – 13° versión 1° año*  
*Alexandra Aguirre Lastra – 14° versión 2° año*

*Oficina Municipal Adulto Mayor*  
*Los Carrera 565, centro*  
*Fono: 512 206794*



**La Serena**  
Chile

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida.

La ilustre Municipalidad de La Serena ,ha ejecutado diez versiones , beneficiando a un numero aproximado de 600 personas adultos mayores solos o que viven con otro adulto mayor .



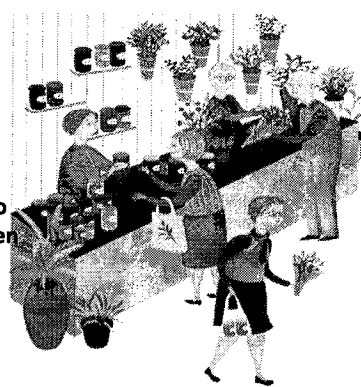
**La Serena**  
Chile

acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

**Diagnóstico:** El monitor comunitario identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial.

**Acompañamiento:** Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como:

- Autonomía
- Acceso y vinculación a Redes
- Salud
- Vivienda y entorno
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación





La Serena  
Chile



Pueden participar de este programa las personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.

Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Vínculos no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar.



La Serena  
Chile

- \*Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
- \*Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales
- \*Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

**La Serena**  
Chile

✓ Ejecución de 24 meses (2 años)


DIAGNOSTICO EJE		2 MESES
TOTAL COMPONENTE : <b>1,304,387</b>		
APORTE LOCAL VALORIZADO :500,000		
DETALLE:	MONITOR :	1,004,887
	COLACIONES :	300,000



  

VINCULOS 13 VERSION 2 AÑO		12 MESES
TOTAL COMPONENTE : <b>\$ 10,137,243</b>		
APORTE LOCAL VALORIZADO : 0,-		
DETALLE:	MONITOR :	9,087,243
	COLACIONES :	600,000
	MOVILIZACION :	300,000
	MATERIAL :	150,000

VINCULOS 14 VERSION 1 AÑO			12 MESES
TOTAL COMPONENTE : <b>\$ 8,915,738</b>			
APORTE LOCAL VALORIZADO : 320,800,-			
DETALLE:	MONITOR :		8,015,738
	COLACIONES :		500,000
	MOVILIZACION :		300,000
	MATERIAL :		100,000



**La Serena**  
Chile

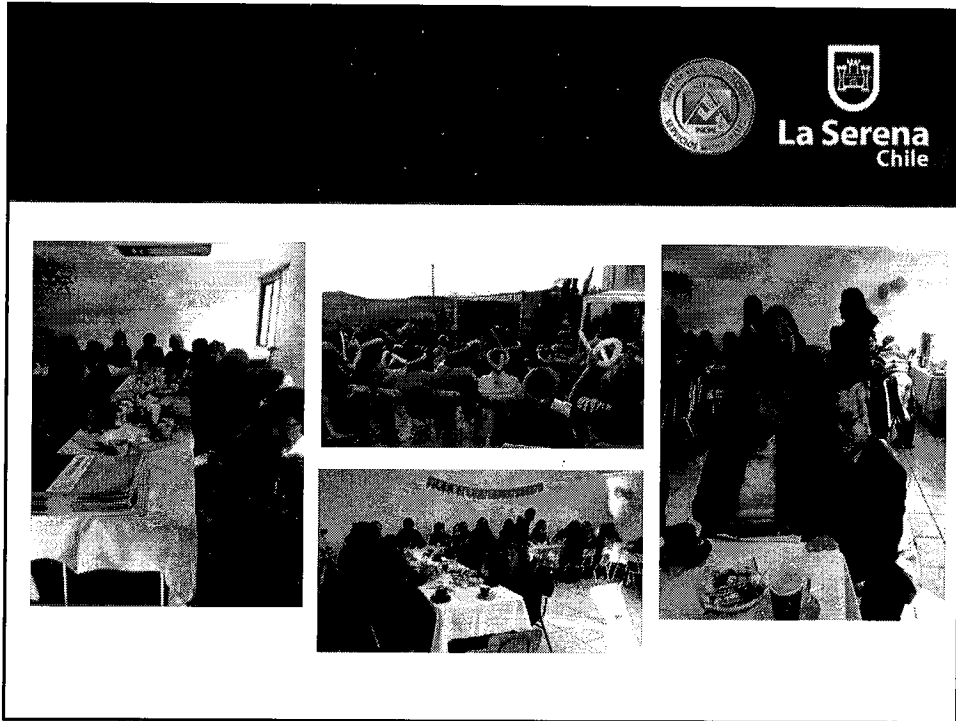
DIAGNOSTICO EJE					
2019			2020		
fondo externo	municipal		fondo externo	municipal	
Honorarios	1000000		Honorarios	1004887	
colaciones	248000		colaciones	300000	
transporte		300000	transporte		500000
total	1.248.000	300,000	total	1,304,387	\$ 500,000
*Transporte municipal valorizado aproximado no rendible					
					4,52%

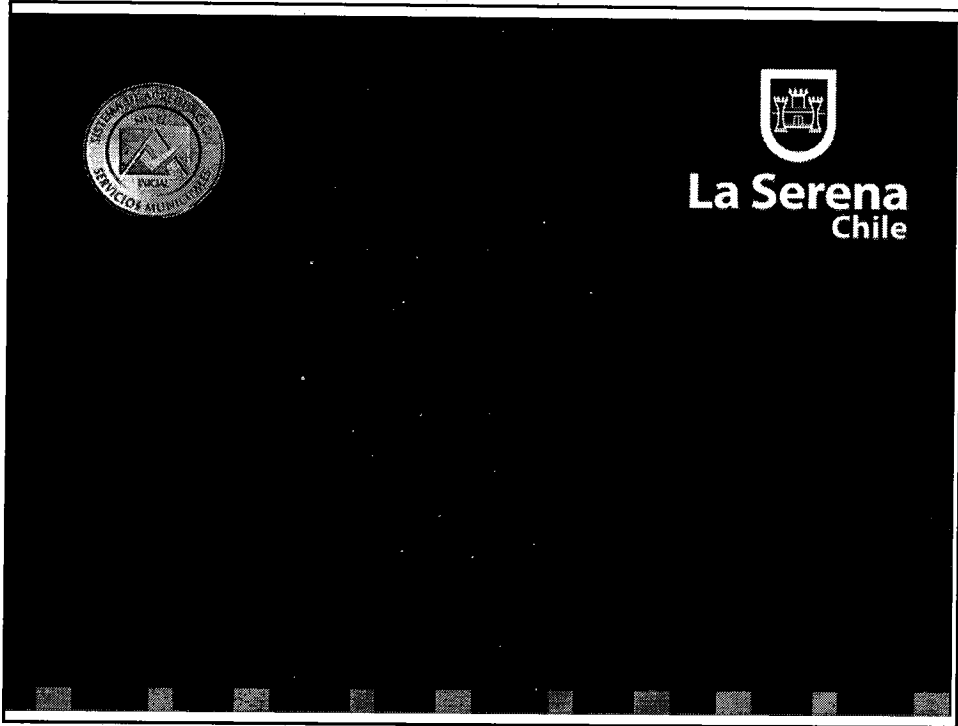
Vinculos acompañamiento 2° año continuidad					
2019			2020		
fondo externo	municipal		fondo externo	municipal	
Honorarios	9333336		Honorarios	9087243	
colaciones	300000		colaciones	600000	
transporte		200000	transporte		300000
materiales		76858	materiales		150000
total	9,910,194		total	10,137,243	0
					2,29%

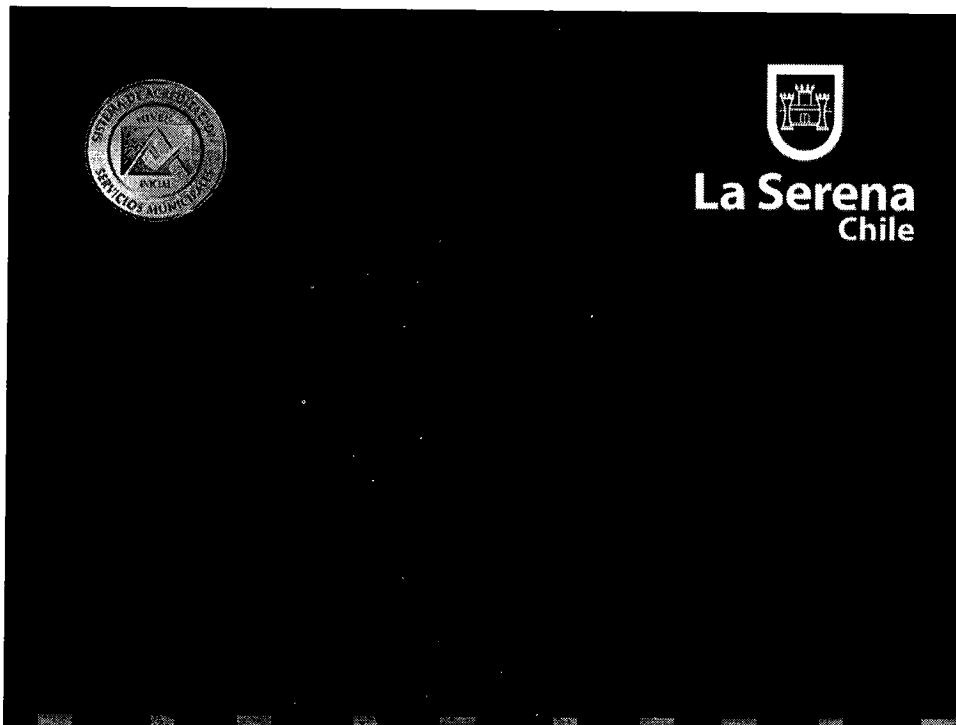
  

Vinculos acompañamiento 1° año					
2019			2020		
fondo externo	municipal		fondo externo	municipal	
Honorarios	8104408		Honorarios	8015738	
colaciones	400000	420000	colaciones	500000	320800
transporte	200001		transporte	300000	
materiales	50000		materiales	100000	
total	8,754,409	420,000	total	8,915,738	\$ 320,800
					1,84%



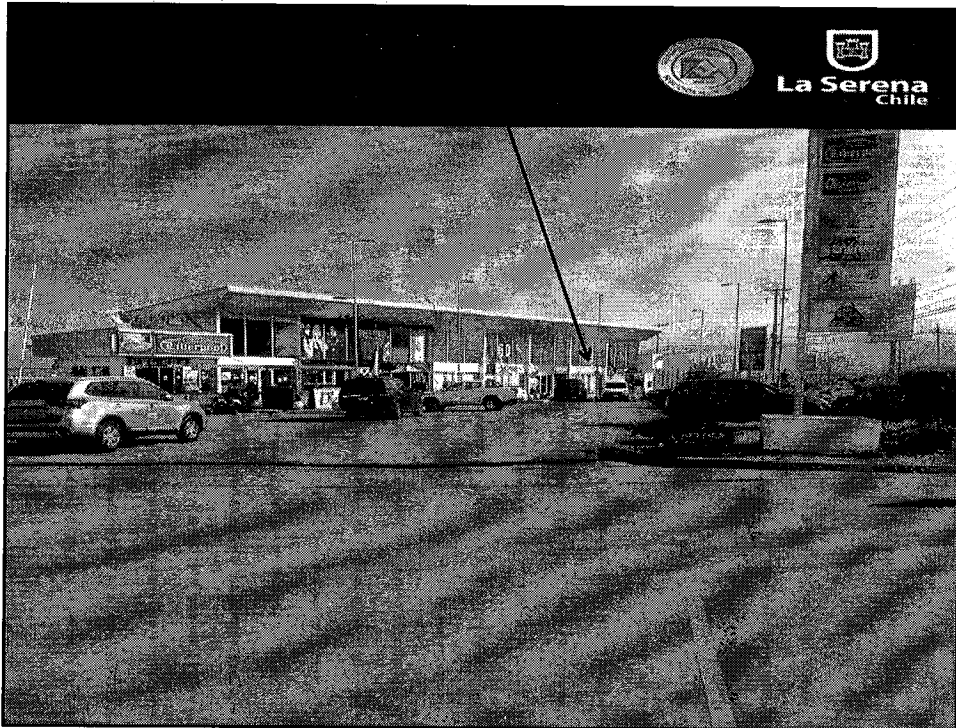






<b>NOMBRE</b>	: LEVEL UP BAR Y VIDEOJUEGOS SPA
<b>SOLICITA</b>	: PATENTE DE RESTAURANTE
<b>DIRECCIÓN</b>	: AVDA. ALBERTO ARENAS CARVAJAL N° 3.986 LOCAL 11, CENTRO COMERCIAL ( FRENTE CORDEP )
<b>NOMBRE DE FANTASÍA</b>	: "LEVEL UP"
<b><u>INFORMES REQUERIDOS</u></b>	
<b>APROBACIÓN LOCAL</b>	: APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 24-09-2019.
<b>JUNTA DE VECINOS</b>	: ORD. N° 06- 133 DEL 04/04/2019. NO RESPONDEN.
<b>INF.CARABINEROS</b>	: OFICIO N° 62, 03/05/2019. SIN OBSERVACIONES.
<b>INF. PATENTES COM.:</b>	PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.





Subsecretaría de Prevención del Delito  
**Chile en marcha**  
Gobierno de Chile

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

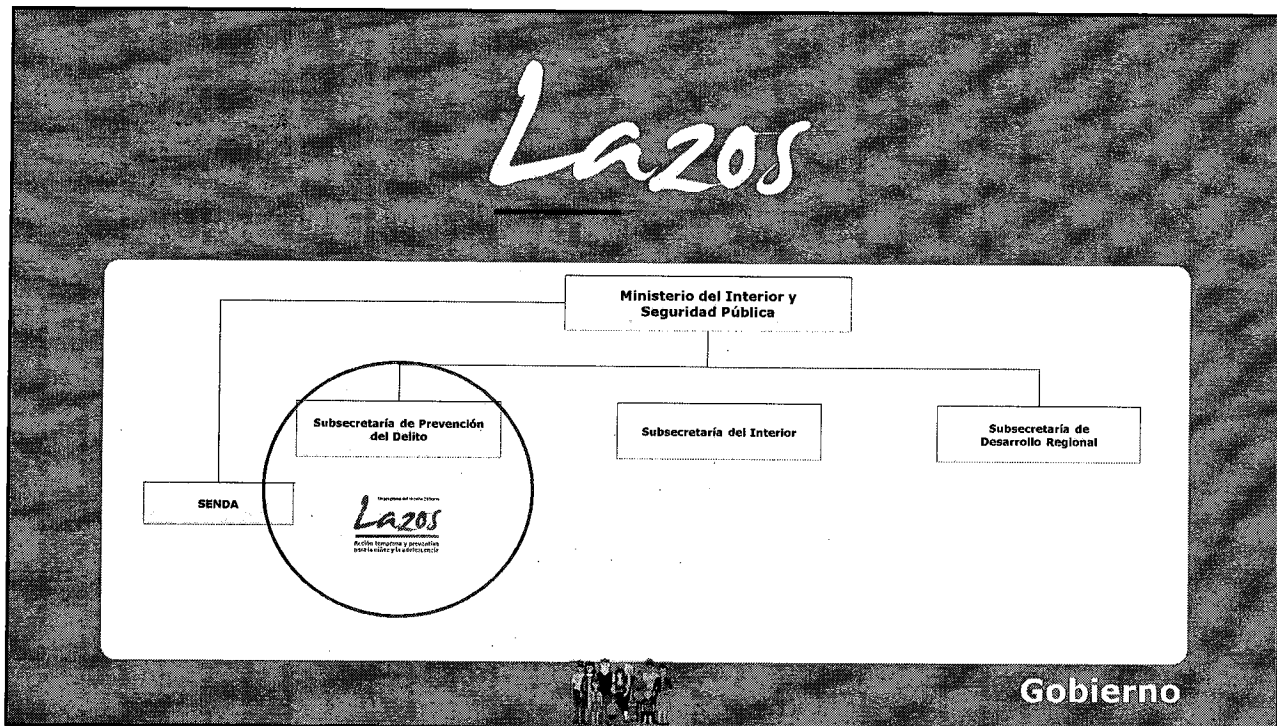
# BIENVENIDOS

# Lazos

Acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia

## SISTEMA LAZOS

**Triple P** **MST**



# Lazos

- El Programa **LAZOS** es la oferta pública especializada en materia de prevención y reinserción social de la **Subsecretaría de Prevención del Delito** para niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 10 y 17 años.
- Desde el año 2018 LAZOS evoluciona para convertirse a nivel internacional en el primer **"Sistema Integral de Intervención Psicosocial para NNA"** con oferta diferenciada para cada nivel de riesgo. Con ello atenderemos a **10 mil NNA por año**.



**TEMPRANA**

**PREVENTIVA**

**INTEGRAL**

**Definición**

# Lazos

**NUESTRO MODELO PARA EL TERRITORIO**

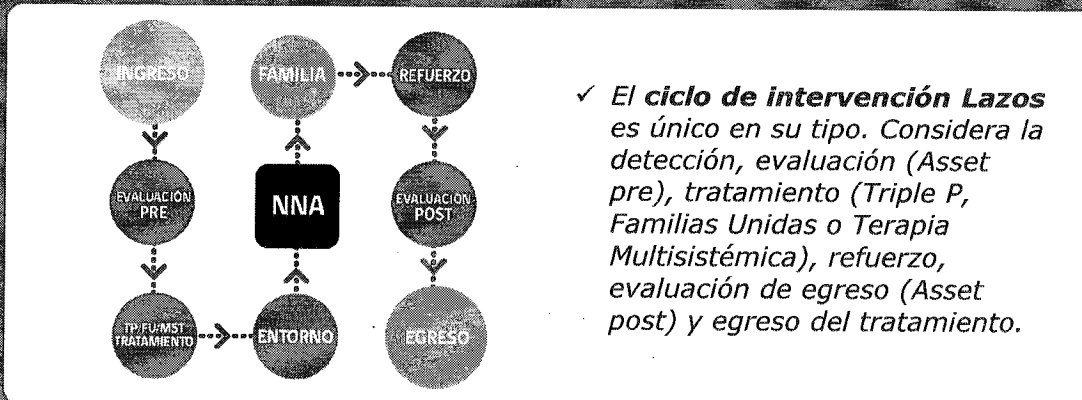


**El equipo local**



# Lazos

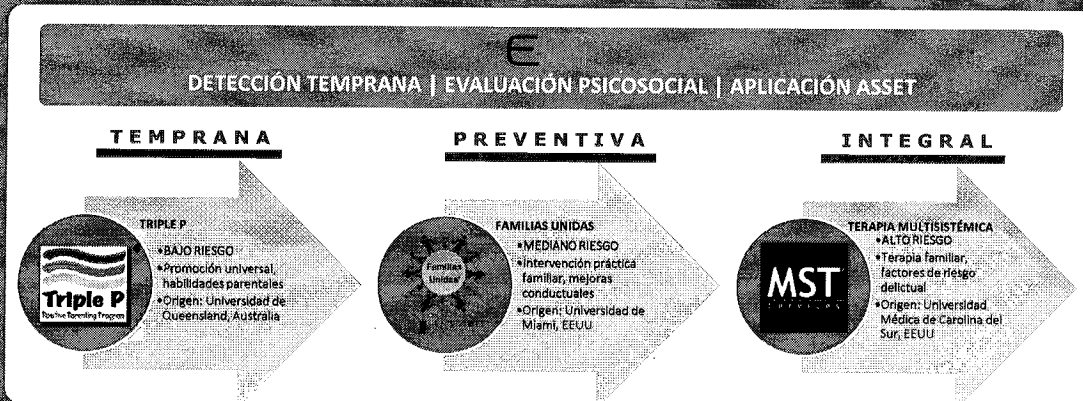
## NUESTRO CICLO DE INTERVENCIÓN



✓ *El ciclo de intervención Lazos es único en su tipo. Considera la detección, evaluación (Asset pre), tratamiento (Triple P, Familias Unidas o Terapia Multisistémica), refuerzo, evaluación de egreso (Asset post) y egreso del tratamiento.*

# Lazos

## NUESTRO SISTEMA DE INTERVENCIÓN



### TEMPRANA



#### TRIPLE P

- BAJO RIESGO
- Promoción universal, habilidades parentales
- Origen: Universidad de Queensland, Australia

### PREVENTIVA



#### FAMILIAS UNIDAS

- MEDIANO RIESGO
- intervención práctica familiar, mejoras conductuales
- Origen: Universidad de Miami, EEUU

### INTEGRAL



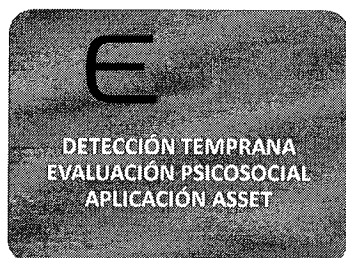
#### TERAPIA MULTISISTÉMICA

- ALTO RIESGO
- Terapia familiar, factores de riesgo delictual
- Origen: Universidad Médica de Carolina del Sur, EEUU

Componentes

# Lazos

## NUESTRO SISTEMA DE INTERVENCIÓN

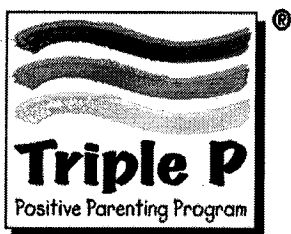


- Componente dedicado a la detección y evaluación de casos.*
- Dupla psicosocial, firma consentimiento, aplicación **ASSET**.*
- Gestor EDT-SPD efectúa validación de la evaluación para su derivación. (Calidad)*
- Cobertura: 10.500 NNA en 2019.*
- Fuerza de tarea para la **difusión local** de Lazos.*

Componente Entrada

# Lazos

## NUESTRO SISTEMA DE INTERVENCIÓN



- Modelo de intervención universal para la promoción de la parentalidad positiva.*
- Triple P es la **etapa 1 de la prevención**, ayudando a criar niños más felices y seguros, manejar la mala conducta y otros hábitos y, en general a la ayuda de la crianza positiva.*

Componente 1



# Lazos

## NUESTRO SISTEMA DE INTERVENCIÓN



- Modelo de intervención basado en evidencia de **mediano riesgo** para grupos familiares.
- Modelo original de la **Universidad de Miami** (EE.UU.), implementado en conjunto a **Fundación San Carlos de Maipo**.
- Busca **prevenir comportamientos problemáticos** desde el interior de los establecimientos educacionales junto a la familia.

Componente 2

# Lazos

## NUESTRO SISTEMA DE INTERVENCIÓN



- Modelo de intervención basado en evidencia de **alto riesgo** para grupos familiares.
- Modelo original de la **Universidad de Carolina del Sur**. Implementado en conjunto a **MST Services** (EE.UU.)
- Busca **modificar positivamente los factores de riesgo socio delictuales**.

Componente 3

# Lazos

NUESTRAS COBERTURAS 2019

 <b>10.500</b> CASOS EVALUADOS ASSET 46 COMUNAS	 PILOTAJE <b>800</b> FAMILIAS INTERVENIDAS 4 COMUNAS	 PILOTAJE <b>400</b> FAMILIAS INTERVENIDAS 10 COMUNAS	 <b>2600</b> FAMILIAS TRATADAS 38 COMUNAS
---	--	---	--

**Componentes**

### DÓNDE NOS ENCUENTRAS

En regiones

<p><b>Tarapacá</b> Iquique-Alto Hospicio</p> <p><b>Atacama</b> Copiapó</p> <p><b>Valparaíso</b> Valparaíso Viña del Mar</p> <p><b>O'Higgins</b> Rancagua</p> <p><b>Biobío</b> Los Ángeles Concepción</p> <p><b>Los Ríos</b> Valdivia</p> <p><b>Magallanes</b> Punta Arenas</p>	<p><b>Arica y Parinacota</b> Arica</p> <p><b>Antofagasta</b> Antofagasta-Calama</p> <p><b>Coquimbo</b> Coquimbo La Serena</p> <p><b>Metropolitana</b> 26 comunas</p> <p><b>Maule</b> Talca</p> <p><b>Aibule</b> Chillán</p> <p><b>Araucanía</b> Temuco</p> <p><b>Los Lagos</b> Puerto Montt</p> <p><b>Aysén</b> Coyhaique</p>
--	---



# Lazos

Acción temprana y preventiva  
para la niñez y la adolescencia

### COBERTURA EN LA REGIÓN METROPOLITANA

26 comunas

- La Florida
- La Granja
- La Pintana
- Lo Espejo
- Peñalolén
- Pudahuel
- Puente Alto
- Recoleta
- San Bernardo
- Maipú
- San Joaquín
- Colina (2019)
- Las Condes (2019)




- San Ramón
- Conchalí
- El Bosque
- Estación Central
- Quilicura
- Cerro Navia
- Pedro Aguirre Cerda
- Lampa
- Lo Prado
- Macul
- Renca
- Santiago (2019)
- Huechuraba (2019)

**SISTEMA Lazos**  
Acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia

## CARACTERÍSTICAS SISTEMA LAZOS

- Política pública nacional en disseminación
- Innovación en políticas públicas
- Primer sistema a nivel mundial según necesidades
- Sellos distintivos: Calidad, evidencia y ética



# Lazos

Acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia

## COMPONENTE FAMILIAS UNIDAS SISTEMA LAZOS






**SISTEMA Lazos**  
Acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia

## FU EN SISTEMA LAZOS 2019

REGIÓN METROPOLITANA	REGIONES	COBERTURA POR COMUNA DE 2019
COLINA	LA SERENA	1er ciclo Abril - junio 83 familias
HUECHURABA	CHILLÁN	2do ciclo Junio - septiembre 80 familias
SANTIAGO	CONCEPCIÓN	Tercer ciclo septiembre- diciembre 265 familias
PUENTE ALTO	VALDIVIA	TOTAL FAMILIAS: 428
	COYHAIQUE	
	PUNTA ARENAS	



**SISTEMA Lazos**  
Acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia


## ALIANZA FSCM - SPD

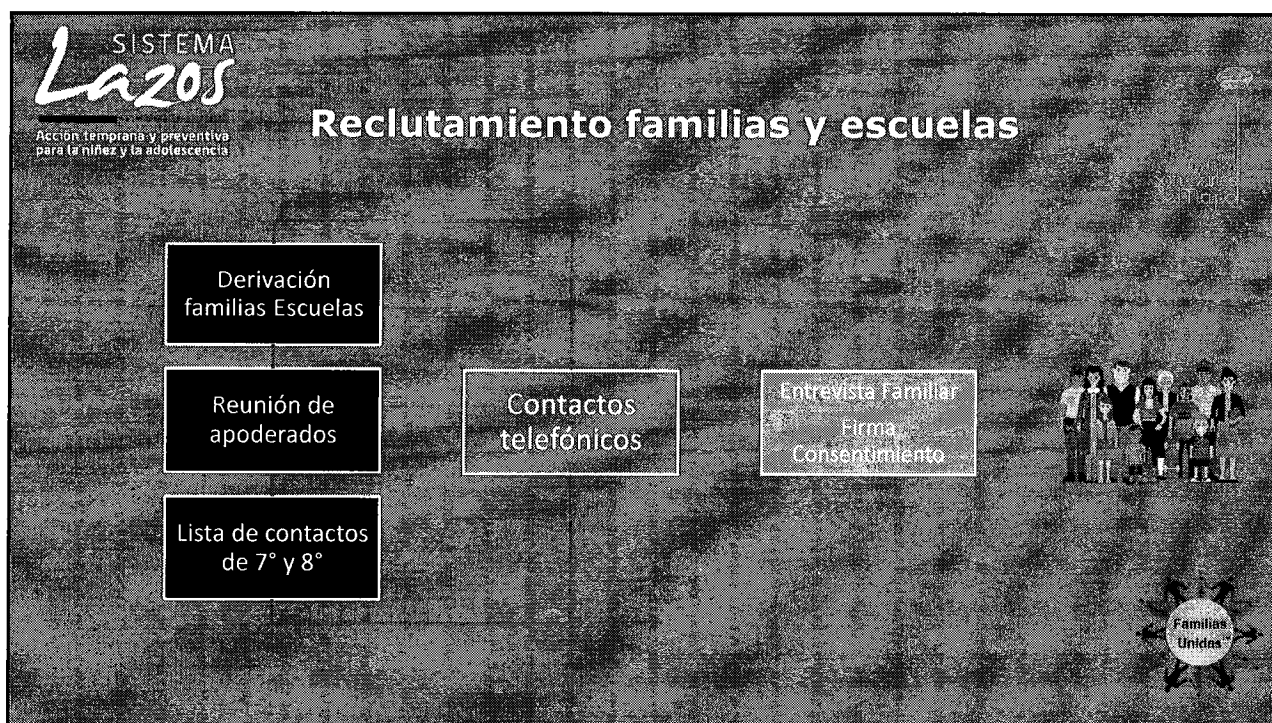
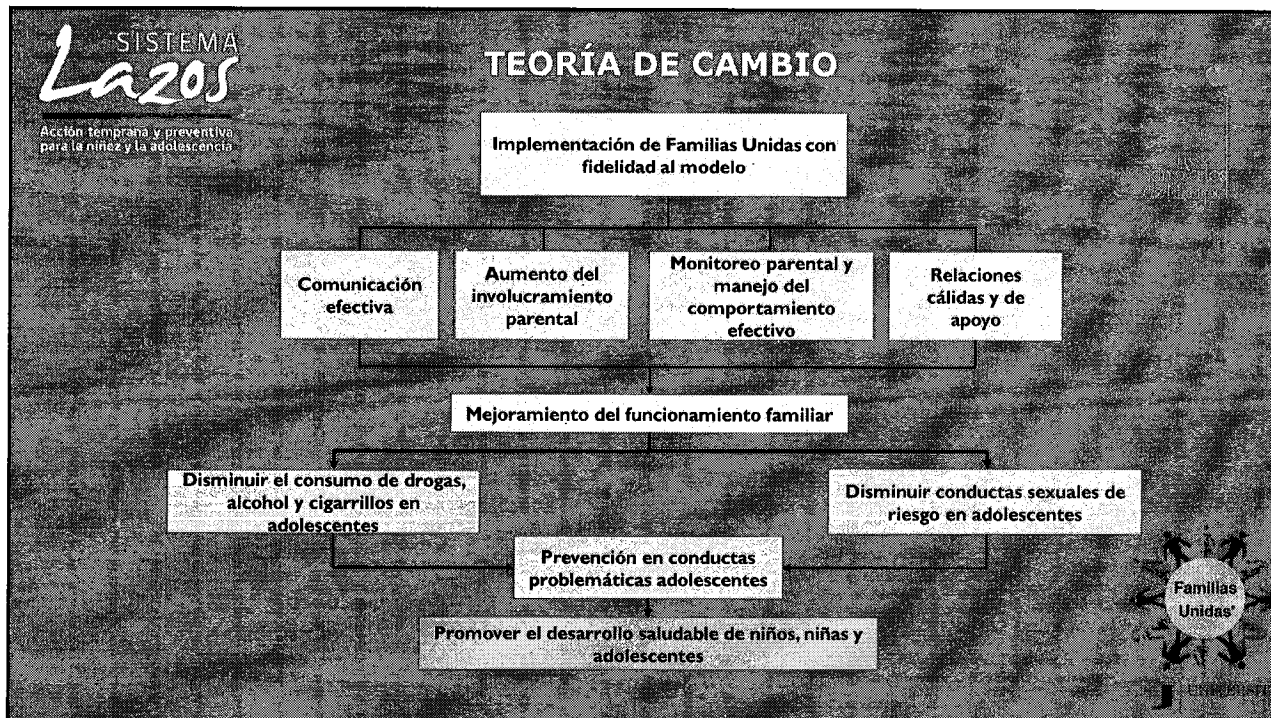
**FUNDACIÓN SAN CARLOS DE MAIPO**

- Gerente General  
Marcelo Sánchez
- Jefe de Programas  
Raúl Parry
- Coordinadora Familias Unidas  
Viviana Muñoz
- Supervisores Clínicos  
Constanza Chiu    Patricia Torres  
Constanza Klaric    José Carrón
- Facilitadores
- Evaluadores Adherencia
- Cuidadores de niños

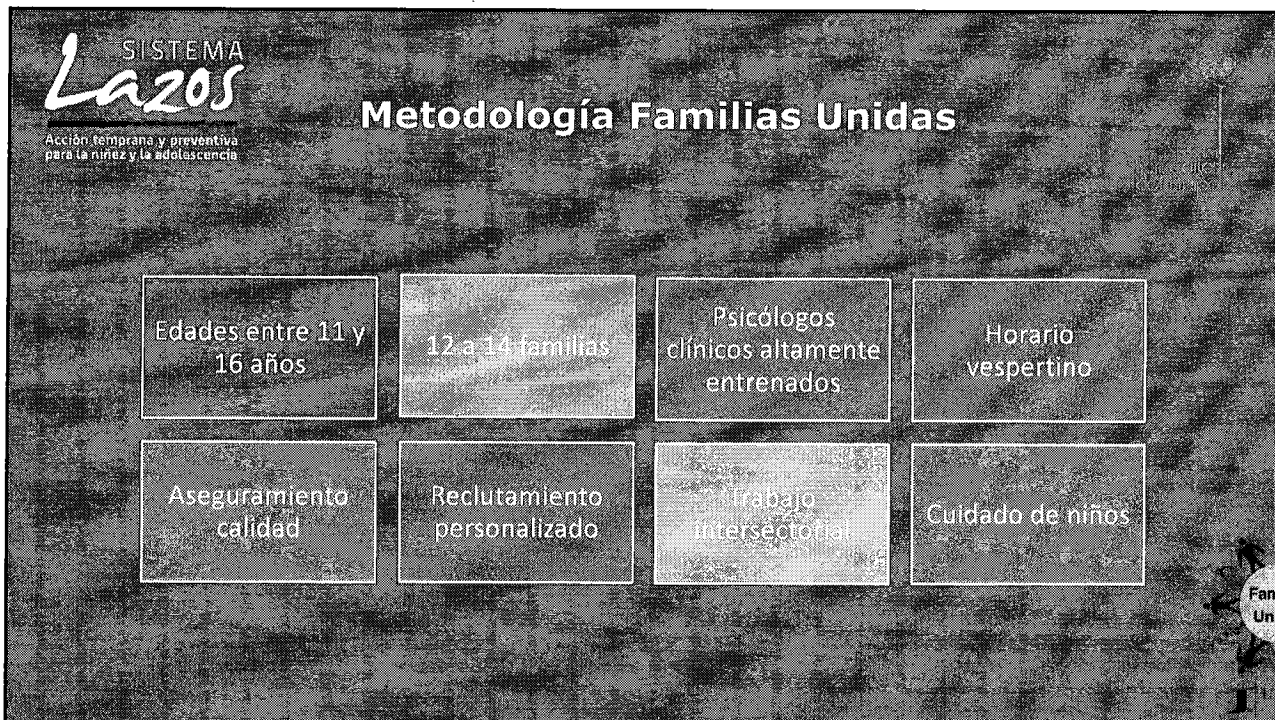
**SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

- Subsecretaria  
Katherine Martorell
- Jefe de Gestión Territorial  
Daniel Escobar
- Jefe de Departamento de Reinserción Social  
Fabiana Castro
- Coordinadora Componente Familias Unidas  
Patricia Berger









**SISTEMA Lazos**  
Acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia

## Rol del Facilitador Familias Unidas

Es quien tiene la relación directa con las familias y escuelas, generando un vínculo de confianza que le permite trabajar en conjunto y colaborativamente.

Enganche y rescate de familias	Realiza sesiones grupales y familiares con fidelidad al modelo
Mantiene relación directa con el municipio y las escuelas	Representante Sistema Lazos en la comuna

**Familias Unidas**

**SISTEMA Lazos**  
Acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia

## ¿Qué diferencia al Programa Familias Unidas?

**Transformación de los padres en agentes de cambio de sus propias familias, a través de un entrenamiento práctico y personalizado, que permite la mantención de los cambios a largo plazo.**

**Familias Unidas**



